

**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTADA FEDERAL ANA RUTH GARCÍA GRANDE**

PRESENTACIÓN

Con especial gusto, por poder dirigirme a los ciudadanos de Baja California Sur, en esta oportunidad vengo a compartirles el informe de actividades legislativas y de gestión correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional como diputada federal por nuestra entidad.

Indudablemente, como advertirán una vez que ponga en su conocimiento el contenido del presente informe, la emergencia sanitaria que enfrenta México y el Mundo por la pandemia del virus Sars-Covid-19, ha condicionado de muchas formas todas las actividades humanas, y la legislativa no ha escapado a este hecho, sobre todo porque al ser una tarea que se basa, en general, en decisiones que surgen de órganos colegiados (comisiones dictaminadoras y el pleno), su actividad se vio impactada de forma importante, pues una de las principales medidas de contención recomendadas para evitar la propagación del virus ha sido evitar la conglomeración humana, de ahí que las actividades legislativas, en el segundo año de trabajo de la 64 legislatura, se vieron necesariamente reducidas, pues este lapso coincide con el inicio y desarrollo de la secuela de contagios derivados de la situación que estamos viviendo, un reto de magnitud del que todos y todas estamos aprendiendo.

No obstante ello, atendiendo los cuidados y medidas que las autoridades de salud han venido indicando, hemos enfocado nuestro trabajo en generar productos legislativos que coadyuven a la consolidación de una transformación en nuestro país, que traiga consigo el anhelado cambio por el que los ciudadanos nos dieron su confianza, desde luego sin apartarnos de la visión de que, nuestro sistema de derechos, no debe alejarse de la convicción democrática que nos ha venido caracterizando y la que aspiramos se conserve definitivamente como sistema jurídico y político en nuestro México.

Convencida de que pudimos haber generado mayores resultados, porque la actividad legislativa es una veta amplia de posibilidades, pero consiente de que las circunstancias aludidas nos redujeron el margen de acción, me resulta satisfactorio poner a su escrutinio el presente informe, en el que cada acción reflejada se acompañó de un esfuerzo especial, pues exigió un reto en todo sentido, no solo los traslados al recinto legislativo, sino la inédita condición mental y emocional que todos los individuos vivimos en ocasión del fenómeno pandémico en mención, así como también la necesidad de utilización de medios telemáticos y digitales para la realización de sesiones, foros, jornadas de parlamento abierto y conversatorios, lo que al final del día le ha impreso una dinámica inédita a la tarea legislativa que, sin duda, nos ha hecho crecer de distintas maneras, tanto humana como profesionalmente.

1. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Al igual que en el primer año de ejercicio de esta LXIV Legislatura, las fracciones que conformamos el bloque denominado “Juntos Haremos Historia”, hemos enfocado nuestros esfuerzos legislativos para lograr la consumación de los compromisos del proyecto transformador por el que más de 30 millones de ciudadanos votaron el pasado 2018.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, adicionalmente nos hemos puesto a trabajar arduamente para impulsar reformas que beneficien al trabajador y a las clases vulnerables de nuestro país, como en el caso de la eliminación del Outsourcing, el régimen de subcontratación, las pensiones para adultos mayores y el restablecimiento del salario mínimo como base de cálculo para las pensiones de los trabajadores sustituyendo la Unidad de Medida y Actualización, conocidas como UMAS, dando así curso a planteamientos sociales legítimos.

En lo general nuestra fracción ha presentado 199 iniciativas y 207 puntos de acuerdo para conformar un total de 406 asuntos llevados a la máxima tribuna legislativa.

Por mi parte, he participado en los trabajos de las Comisiones de Justicia como secretaria de la Mesa Directiva y como integrante de las Comisiones de Pesca, Jurisdiccional, de Recursos Hidráulicos, de Agua Potable y Saneamiento, en las que, en conjunto con los diputados integrantes de estas comisiones, hemos desahogado más de 99 Iniciativas y 117 proposiciones.

2. IGUALDAD SUSTANTIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En el segundo año de ejercicio constitucional un tema por demás relevante, que ha sido incluso motivo para que se nos ubique a la vanguardia internacional, han sido las reformas logradas a la constitución (9 artículos) que incorporan el principio de “paridad de género”, lo que obliga a transversalizar dicho principio en la conformación de todo órgano público colegiado y en el registro obligatorio de candidaturas a todos los cargos de elección popular. EL PRINCIPIO DE PARIDAD CONSTITUCIONAL obliga al ejecutivo federal, ejecutivos locales y ayuntamientos a integrar gabinetes 50% hombres y 50 % mujeres.

Así, como integrante de la “Legislatura de la Paridad” impulsé este paquete de reformas, relativas en su conjunto a 86 leyes, las cuales sientan las bases para la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en todas las esferas de poder institucional y en los espacios de decisión pública, destacando las que aluden a la paridad horizontal y transversal en la integración de candidaturas, en espacios de la administración pública federal, estatal y municipal, de los poderes de la unión, y de los órganos constitucionales autónomos.

Además, como elemento integrador del escenario ideal para la participación de la mujer en política, impulsé las reformas a 8 leyes federales y generales en materia de **VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZON DE GENERO**, que incluyen varias modificaciones en la materia en el ámbito electoral, leyes de procedimientos electorales, de partidos políticos y de delitos en materia electoral,

de suerte tal, este paquete amplio de reformas y modificaciones en su conjunto ofrecen un escenario político con aires de real paridad, para que las mujeres alcancen los espacios que históricamente, y a pesar de sus no pocos esfuerzos, les han sido escatimados, pues con estas reformas, se garantiza que, quien obstaculice o impida a las mujeres sus derechos políticos puede eventualmente resentir una pena privativa de libertad.

3. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL FEMINICIDIO

En el periodo que se informa, tuve el honor de ser invitada a formar parte del Grupo plural de Trabajo para el Análisis del Delito de Femicidio, conformado por una diputada de cada fracción parlamentaria, integrantes de las Comisiones de Justicia y de Igualdad de Género de la cámara de Diputados, específicamente en la que se busca que el tipo penal de femicidio, delito que es considerado el mayor y mas cruel acto de violencia contra una mujer llevado a cabo por razones de género, sea visibilizado. Este Grupo de Trabajo tiene el objetivo de propuestas para buscar solución a la crisis de violencia que vive el país a corto, mediano y largo plazos, así como proyectar políticas públicas que coadyuven a reducir este fenómeno y, sobre todo, abatir la impunidad en la materia.

La búsqueda de las integrantes de este grupo de legisladoras es que se construya un tipo penal homologado para todo el país que cumpla con los requisitos que estamos demandando, refiriéndonos desde luego a que se visibilicen claramente

las razones de género por las cuales se cometen ese tipo de asesinatos, para garantía de tipicidad que asegure justicia real a las víctimas.

Para llegar a ello hemos trabajado de la mano con funcionarios de la Fiscalía General de la República, con los que hemos integrado una mesa permanente para analizar no solo el tipo penal, sino diversos temas de carácter legislativo sobre este delito que tanto lacera al tejido social de nuestro México. También se iniciaron diálogos con los órganos legislativos y procuradurías y fiscalías de los Estados de la república con la finalidad de que estos participen en la construcción de esta homologación del tipo penal.

4. UNA NUEVA LEY DE AGUAS

En la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la LXIV legislatura, de la cual formo parte como integrante, presentó el pasado septiembre una iniciativa con proyecto de decreto para una nueva Ley General de Aguas nacionales, la cual reconoce al vital líquido como un derecho humano en correspondencia con el artículo CUARTO de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa pone especial atención en optimizar el uso del agua en sus diferentes aplicaciones, como el agrícola, el industrial, el turístico, por mencionar algunos, y propone cambios para que la autoridad responsable tenga herramientas jurídicas para que se cumpla la ley en la materia, proyecta condiciones para mejorar el

saneamiento hídrico y con visión de futuro a favor de nuestras generaciones propone un marco jurídico para disminuir la contaminación, permitir la reutilización y mejorar las condiciones de nuestros acuíferos.

Durante prácticamente los dos años previos, se realizó de manera inédita un ejercicio de parlamento abierto en el que coincidimos con las diferentes voces que tienen algo que decir sobre el agua de nuestro país. Para ello se realizaron 35 foros regionales “HACIA UNA NUEVA LEY DE AGUAS” donde analizamos, discutimos y recibimos propuestas tanto de agricultores, productores, empresarios, autoridades, investigadores, académicos y especialistas quienes en su conjunto aportaron su visión y experiencia en esta iniciativa.

5. INICIATIVA HORARIO DE VERANO

Al inicio del periodo parlamentario de 2018, el primer año de ejercicio de la 64 legislatura, presenté una iniciativa para que nuestro Estado, Baja California Sur, quedara sujeto al meridiano 105 por ubicación Y POR HORARIO ESTACIONAL. Es decir, que a nuestro estado no se le aplicara la modificación de horario entre los meses de abril a octubre conocida comúnmente como HORARIO DE VERANO.

Esta iniciativa se fundamentó en el reclamo de la propia ciudadanía, además de las condiciones climatológicas de nuestra entidad, amén del hecho de que la percepción general es que no hay evidencia formal del beneficio del horario de

verano, sin considerar las afectaciones que en general acarrea la medida en la salud y bienestar de las personas, como multitud de estudios especializados lo demuestran.

Cabe señalar que esta iniciativa la presenté el 15 de noviembre de 2018, la cual fue prorrogada para su desahogo y eventualmente desechada ya que la legislatura se encontraba aún en la asignación de las Comisiones que la integran, además de que los órganos del Gobierno Federal que tienen que emitir opinión técnica sobre este tema se encontraban en la etapa de transición, motivo por el cual, durante el presente periodo legislativo insistimos en el tema, por lo que presenté nuevamente la iniciativa y con ello se abre la oportunidad para que la Comisión de Energía y el instituto de impacto presupuestal emitan sus dictámenes técnicos sobre el particular y pueda finalmente someterse la iniciativa al pleno de la Cámara de Diputados.

6. BECAS, SALUD UNIVERSAL Y PENSIONES

Participé en la deliberación y aprobación de la reforma al artículo 4 constitucional que garantiza el acceso universal a la salud, las becas para los jóvenes y las pensiones para los adultos mayores.

Esta reforma en materia de bienestar, garantiza la entrega de apoyos económicos a discapacitados, indígenas, afromexicanos hasta los 64 años en condición de pobreza, a todas las personas mayores de 68 años, y entre estos los programas se prevé un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares

pertenecientes a familias que viven en condiciones de pobreza, marginación, vulnerabilidad o violencia y a estudiantes indígenas y afroamericanos, para garantizarles el derecho a la educación. También se le otorga garantía constitucional al derecho a la salud que se prevé incluya atención médica de calidad y medicinas gratuitas para quienes no cuenten con seguridad social, derechos que serán progresivos y que serán garantizados por presupuesto formalizado desde el texto constitucional.

7. PRISION PREVENTIVA OFICIOSA PARA LA EXTORSIÓN

Te Informo que aprobamos un decreto para reformar el artículo segundo de la Ley Federal de la Delincuencia Organizada para que la extorsión se considere dentro de esta clasificación y se incluya en el catálogo de ilícitos que ameritan prisión preventiva de oficio. Te comento que durante 2018 el delito de extorsión alcanzó una contabilización de 5.7 millones de casos más de 600 extorsiones por cada 100 mil habitantes, y dada la incidencia esta se encontraba en aumento, por lo que al impulsar esta reforma ponemos en marcha mecanismos que ayudaran a su disminución. De esta manera cuando el ministerio público presente a personas señaladas como autores de este delito el juez podrá ordenar su encarcelamiento con el objeto de asegurar que esté presente en el proceso, pero sobre todo que se proteja a las víctimas.

8. INICIATIVA PARA AMPLIAR CATALOGO DE ORDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

En el periodo que se informa, presenté iniciativa de reforma y adiciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de que se amplíe el catálogo de órdenes de protección urgente a mujeres que desafortunadamente son víctimas de violencia, incorporando la “asistencia policial continuada” y “el monitoreo al agresor”, con la finalidad de que sea una realidad la garantía de protección a las mujeres por conducto de acciones materiales de las autoridades responsables de preservar su integridad física y psicológica. Es un gusto informarles que esta iniciativa se encuentra dictaminada, en sentido positivo, esperando turno para ser votada en el pleno de la legislatura y convertirse en ley positivada.

9. JUICIO POLÍTICO

La Comisión Jurisdiccional, de la cual formo parte, es el órgano legislativo responsable de desahogar el procedimiento de Juicio Político a los servidores públicos que sean considerados responsables de conductas y omisiones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el código Penal Federal y en algunas otras disposiciones.

Por decisión de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, a la que me encuentro asignada, he tenido la oportunidad de participar como integrante de la Sección Instructora de juicio político, órgano especial de esta Comisión que tiene a su cargo la formulación de la declaración de procedencia en el procedimiento de un caso relacionado con la denominada “Estafa Maestra, un tema que ha llamado mucho la atención de la opinión pública y que se relaciona con esquemas muy complejos de corrupción y desvío de recursos públicos por sumas millonarias orientadas presumiblemente a campañas políticas.

Quiero compartirles que este procedimiento de juicio político tenía ya más de cincuenta años sin llevarse a cabo por parte de la cámara de diputados, y durante el segundo año de la legislatura me ha tocado, en conjunto con otros tres diputados, desahogar el procedimiento de juicio político en su fase instructora y formular la declaración de procedencia que se encuentra ya turnada a la Cámara de Senadores donde deberá continuarse el procedimiento en las etapas subsecuentes del caso, en el cual, por disposición de la Ley, participaremos como órgano de acusación.

10. DEFENSA DEL PEZ DORADO

En materia de pesca formulamos, en conjunto con la Comisión del rubro de la Cámara de diputados, una iniciativa para que la Pesca y Acuacultura sean reconocidas como actividades primarias tal como se reconoce a la agricultura, con la finalidad de que se fortalezca en sí mismo como sector primario y este impulse,

en conjunto con otras medidas, a los sectores secundarios y terciarios de esta actividad económica tan importante para nuestro país, la cual puede convertirse en piedra angular de la anhelada soberanía y suficiencia alimentaria.

En esta misma línea, la iniciativa plantea que la Secretaría de Pesca se coordine con las autoridades de todos los niveles para fomentar y promover el desarrollo del sector mediante la implementación de programas, apoyos y estímulos financieros, incluidos los de carácter crediticio de fácil acceso para potenciar el desarrollo productivo, la reconversión productiva y la transferencia tecnológica.

La tarea de la comisión de pesca de la 64 legislatura en el lapso que se informa, se concentró en tareas de análisis y dictamen de diversas iniciativas que se encuentran a la espera de ser discutidas por el pleno.

Mención especial merece en el presente rubro, el resultado positivo de la gestión que realicé a efecto de que el programa piloto de la emisión de permisos electrónicos de pesca iniciara su implementación en nuestro estado, donde en estos momentos se desarrolla la fase de capacitación en el municipio de Comondú, B.C.S., por parte de las autoridades de CONAPESCA; este programa persigue la finalidad de que la obtención de permisos por parte de nuestros pescadores sea de forma digital, evitando a los intermediarios y simplificando procedimientos en beneficio del sector.

En este mismo rubro de Pesca tuve la oportunidad de detener, con el apoyo pleno de los diputados de nuestra fracción legislativa, que asumieron nuestra causa, una

iniciativa que pretendía introducir una reforma para la desclasificación del Dorado como especie protegida que permitiría su libre explotación comercial.

Esta medida, si bien suena como una vía que podría ampliar las oportunidades económicas para nuestra gente del mar, de facto no representaría tal cosa pues dadas las características pelágicas y migratorias de la especie su explotación en otras latitudes por embarcaciones de mayor tamaño y capacidad dejarían fuera de competencia a nuestros productores y su explotación desmedida podría alejar no solo a esta especie, sino a otras especies muy importantes para nuestra economía como lo es el Pez Marlín, ya que no se garantizaba la sustentabilidad en su extracción y por el contrario ponía en evidente peligro el delicado equilibrio biológico que ha permitido a nuestro Estado convertirse en uno de los más importantes destinos turísticos de la pesca deportiva a nivel mundial y con ello la derrama económica y los empleo directos e indirectos que se generan.

11. EXHORTOS

Haciendo eco de los planteamientos de ciudadanos de diversos puntos de nuestro estado, y del país, ante la denuncia de desabasto de insulina y fármacos análogos en clínicas del sistema ISSTE, lo que los ubica en situación de riesgo, dado que su calidad de vida depende totalmente del suministro del fármaco para control de este padecimiento -considerado crónico degenerativo- y, además, los ubica en población considerada vulnerable, pues las estadísticas del sector salud indican que esta comorbilidad ha generado mayor número de víctimas en relación con el SARS-

COVID/19, y sobre todo, en atención a las circunstancias de confinamiento e inflexión de la economía doméstica que se vive, formulé **EXHORTO A LA DIRECCION GENERAL Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE SE GARANTICE EL ABASTO DE INSULINA GLARGINA Y FARMACOS ANALOGOS EN TODAS SUS CLINICAS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA LA DEBIDA Y EFICAZ ATENCION DE TODOS SUS DERECHOHABIENTES, y A EFECTO DE QUE SE FORTALEZCAN Y SE DINAMICEN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA SU ADQUISICIÓN, CONSIDERANDO DE FORMA INSOSLAYABLE LOS ÍNDICES FORMALES DE INCIDENCIA DE ESTE PADECIMIENTO.**

12. AUSTERIDAD

El poder legislativo federal fue uno de los primeros órganos públicos que pusimos en marcha la austeridad republicana, un eje toral del régimen de la transformación; bajo el lema de que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”, en la Cámara de diputados eliminamos los privilegios, gastos suntuosos y prerrogativas exageradas que tuvieron otras legislaturas. Así, hoy no existen los gastos médicos privados, viáticos ni viajes internacionales, y reducimos la dieta de los diputados en un 30%; Las medidas de austeridad que hemos implementado en la 64 legislatura solo este año han generado un ahorro de 240 millones de pesos, y nos permitieron hacer un donativo importante de recursos para que, a través de la Universidad

Nacional Autónoma de México se dotara a las entidades del país de insumos médicos para afrontar la pandemia que nos aqueja.

13. APOYO CIUDADANO

Quiero infórmate ciudadano que a pesar de las medidas de austeridad y de economía presupuestal impulsadas por esta administración, hemos hecho un esfuerzo para continuar con el programa de apoyo con una silla de ruedas a personas con discapacidad. Hemos logrado un acuerdo con la asociación Mosaico Urbano Internacional para ampliar el alcance de este programa, con ello hemos logrado apoyar a mas de 100 familias en diversas latitudes de Baja California Sur, por lo que estamos muy satisfechos y comprometidos para apoyar con el programa a mas familias que requieren esta ayuda, honrando así el compromiso que hicimos con este sector vulnerable de nuestra población.

En el contexto de la pandemia hicimos también donación de medicamentos al personal de enfermería de la clínica del ISSSTE de la ciudad de la paz para paliar las lesiones por la utilización de mascararas y cubrebocas en su rostro por las largas jornadas de atención a pacientes de coronavirus. Igualmente, durante este año donamos mas de tres toneladas de alimentos mediante despensas que se entregaron a personas de bajos recursos en diferentes puntos de nuestro estado para ayudarlos a sobrellevar la situación que aqueja a toda la población por los efectos económicos que ha generado la pandemia

14. PANDEMIA Y COVID - 19

Quiero decirte ciudadano que la pandemia por coronavirus detuvo el ritmo y el avance de la actividad legislativa en general en el segundo año de ejercicio, pero nos ha dado también la oportunidad de revisar los procesos legislativos y administrativos de la Cámara de Diputados y adecuarlos no solo a la nueva realidad que imponen las medidas de confinamiento y de sana distancia, sino que también nos ha permitido traer a la discusión la conversión hacia las nuevas tecnologías en el ejercicio del mandato público y entrar también en la discusión de estos nuevos paradigmas en materia de parlamento y representación popular para poder afrontar el tercer año de ejercicio legislativo.

Por ello, aprovecho la oportunidad para recordarte las medidas de generales de sana distancia y de higiene que se han establecido desde el inicio de esta epidemia, que son fundamentales para preservar nuestra salud, nuestra vida y la de nuestra gente.

Recuerda no salir a menos que sea estrictamente necesario, mantener la sana distancia de 1.5 metros entre personas, porque ante la Nueva Normalidad, la Sana Distancia salva vidas, lavarte las manos con agua y jabón y usar gel con alcohol varias veces al día, pero sobre todo usar cubre bocas en espacios públicos, para que te cuides tú y nos cuides a todos, La vida no tiene precio.